

REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	TIPO	NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0823	10 39103957176	INESTRILLAS BARBERARENA	CL MUELLE PESQUERO S	39740	SANTOÑA	03	39 2006 011796549	1205 1205	236,16
0823	10 39103957176	INESTRILLAS BARBERARENA	CL MUELLE PESQUERO S	39740	SANTOÑA	03	39 2006 011945786	0106 0106	255,38
0823	10 39103957176	INESTRILLAS BARBERARENA	CL MUELLE PESQUERO S	39740	SANTOÑA	03	39 2006 012469283	0206 0206	255,38
1211	10 39104490474	ARCEO MINGUEZ ANGEL	CL MARQUES DE VILLAP	39600	MURIEDAS CA	03	39 2006 012729668	0206 0206	166,63
1211	10 39104951125	BIRLE --- IOAN VASILE	BO LA VENTILLA 3	39479	VIO O	03	39 2006 012730577	0206 0206	7,93
1211	10 39103851789	CORTES TOLEDO CARMEN	CL SAN MARTIN DEL PI	39011	SANTANDER	03	39 2006 012729365	0206 0206	166,63
1211	10 39103569378	CRESPO VIADERO JOSE RAMO	CL MENENDEZ PELAYO 1	39006	SANTANDER	03	39 2006 012743412	0206 0206	166,63
1211	10 39103212195	GOMEZ AGUERO CONSUELO	CL SAN MARTIN DEL PI	39011	SANTANDER	03	39 2006 012728557	0206 0206	166,63
1211	10 39105205244	ITURRASPE GARCIA MONICA	CL CISNEROS 96	39007	SANTANDER	03	39 2006 012288825	0106 0106	166,63
1211	10 39105084804	LOPEZ PILLADO ALVARO	CL VENANCIO BOSCH 8	39700	CASTRO URDIA	03	39 2006 012733914	0206 0206	166,63
1211	10 39103386290	MARTINEZ CONDE MARCELINO	UR RIA DEL PAS 2409	39478	BOO	03	39 2006 012728961	0206 0206	166,63
1211	10 39104679929	MARTINEZ MAZORRA JUAN JO	CL LASAGA LARRETA 8	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 012736742	0206 0206	166,63
1211	10 39105011749	NAVAS MARTINEZ FRANCISCO	CL RUIZ DE ALDA 9	39009	SANTANDER	03	39 2006 012746341	0206 0206	166,63
1211	10 39104600915	OUVINA LOJO JOSE FRANCIS	CL GRAL. DAVILA 119	39006	SANTANDER	03	39 2006 012745129	0206 0206	166,63
1211	10 39105011850	RIOS MERCADO YOMARA ESTH	CL CERVANTES 2	39001	SANTANDER	03	39 2006 012746442	0206 0206	166,63
1211	10 39100637049	SILVESTRE ALONSO JOSE MA	CL JOSE MARTIN COSSIO	39011	SANTANDER	03	39 2006 012728456	0206 0206	166,63
1211	10 39104930311	SOTRES NOVOA FERMIN	CL MARQUES DE VILLAP	39600	MALIANO	03	39 2006 012730476	0206 0206	166,63
1211	10 39100363732	VALIENTE UNGIDOS FRANCIS	CL CEFERINO CALDERON	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 012728355	0206 0206	166,63
1211	10 39105091470	VARELA LARRANAGA LETICIA	BO EL TOJO, 33	39600	MURIEDAS CA	03	39 2006 012731284	0206 0206	166,63
1221	07 391018550777	CAPRARA --- MARTIN EDUAR	CL FLORANES 2	39010	SANTANDER	03	39 2006 012741994	0206 0206	166,63
1221	07 391018406287	CORREA MARTINS MARCIO RO	CL JOSE SIMON CABARG	39005	SANTANDER	03	39 2006 012741893	0206 0206	166,63
1221	07 391018502277	MERA ALMEIDA MARIA ELENA	CL ANTONIO LOPEZ 22	39009	SANTANDER	03	39 2006 012727850	0206 0206	166,63
1221	07 391013886491	RASHID PAPA SAID MBARUK	CL GENERAL DAVILA 64	39005	SANTANDER	03	39 2006 012739469	0206 0206	166,63
1221	07 391015114250	ROMANA RAMIREZ YENDY	CL VARGAS 45	39010	SANTANDER	03	39 2006 012739873	0206 0206	166,63
1221	07 391017624328	SCAFI --- CELESTE	CL VISTA ALEGRE 37	39001	SANTANDER	03	39 2006 012741085	0206 0206	166,63
2300	07 391009316377	FERNANDEZ DIEZ MARIO	UR EL PLANTILLO, 1 1	39100	SANTA CRUZ D	08	39 2006 010919610	0103 1203	45,86
2300	07 391000638214	LOPEZ ALCORTA ICIAIR	LA SIERRA 36	39350	HINQJEDO	08	39 2006 010784416	1097 1100	1.650,41
2300	07 391011409153	STANISICH SILVA CARMEN A	CL FEDERICO VIAL, 11C	39009	SANTANDER	08	39 2006 010787850	0304 0404	656,64

## Otras provincias

0611	07 041036767052	GAYE --- ALASSANE	CL LIRIO 1	39010	SANTANDER	03	04 2006 017714432	0106 0106	87,11
0521	07 461012100161	PEREZ FERNANDEZ CRISTIAN	CL CARLOS III 4	39009	SANTANDER	03	08 2006 038561286	0306 0306	280,97
0521	07 391013104128	EVITA OMA HONORATO	UR LA CALETA 1 EDIFI	39310	MOGRO	03	09 2006 011115980	0206 0206	280,97
0611	07 390055987242	AUGUSTA --- FERNANDA	CL HERMANOS TONETTI	39012	CUETO	03	12 2006 013302212	0106 0106	11,62
0521	07 470029752610	RONCERO CABALLERO MARIA	BO RIOMJARES 11	39612	PARBAYON	03	18 2006 017493949	0306 0306	280,97
0521	07 391000530096	SAINZ PEREZ MARTA	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	03	28 2006 037470645	0206 0206	280,97
0521	07 391000530096	SAINZ PEREZ MARTA	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	03	28 2006 037470746	0106 0106	280,97
0611	07 031058402516	HALLOUMI --- ABDELAZIZ	CL GERVASIO HERRERO	39300	TORRELAVEGA	03	30 2006 033585360	1205 1205	82,60
0611	07 031058402516	HALLOUMI --- ABDELAZIZ	CL GERVASIO HERRERO	39300	TORRELAVEGA	03	30 2006 033585461	0106 0106	87,11
0521	07 391014188710	MARZAROTTO --- GIAN FRAN	CL TRES DE NOVIEMBRE	39009	SANTANDER	03	31 2006 012269242	0206 0206	289,44
0521	07 091006288053	HALLOUMI --- ABDELHADI	CL LEONARDO TORRES QU	39300	TORRELAVEGA	03	33 2006 014704519	0306 0306	249,85
0111	10 34101144184	ASSPA SCP. S.C.	CL MARTIRES 8	39300	TORRELAVEGA	03	34 2006 010496167	1205 1205	388,60
0521	07 341000373465	MARTIN CAPDEVILA RICARDO	CL ARDIGALES 2	39700	CASTRO URDIA	03	34 2006 010583366	0206 0206	280,97
0111	10 47103110373	FLAT WOK IBERICA S.L.	AV GARCIA LAGO 1	39005	SANTANDER	21	47 2006 000004360	1005 1205	631,30
0111	10 47103110373	FLAT WOK IBERICA S.L.	AV GARCIA LAGO 1	39005	SANTANDER	03	47 2006 012141181	0206 0206	1.228,14
0521	07 470021444558	MARTINEZ MONTES JESUS	CL LORENZO MAZA 19	39700	CASTRO URDIA	03	47 2006 012346804	0306 0306	289,44
0521	07 481012090934	ESTENAGA CABEZON JAVIER	BO SAMANO, 74C, POL	39709	SAMANO	03	48 2006 013573280	0206 0206	280,97
0521	07 480084725216	ARAUJO GALHA CESAR MANUE	CL SAMANO BARRIO MON	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 014463155	0306 0306	249,85
0521	07 481011584110	DA CONCEICAO FERNANDEZ I	CL PUENTE RANERO 4	39400	CORRALES DE	03	48 2006 014633614	0306 0306	280,97

## DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-02/06.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- EXPEDIENTE SANCIONADOR: D-02/06.
- INCULPADO: Don Joaquín Laguarde.
- CARGO FORMULADO: Acampada en la playa de Oyambre, t.m. de Valdáliga (Cantabria).
- SANCION IMPUESTA: 180,30 euros.

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Costas, órgano competente para resolverlo, en el plazo de UN (1) MES, de con-

formidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de octubre de 2006.—El jefe de la demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/13747

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía, número 1392 de 6 de octubre de 2006 se aprobó el padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2006. Los interesados legítimos podrán examinar dicho documento y los correspondientes recibos en las oficinas municipales de la Administración de Rentas e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días posteriores a la publicación de este anuncio. El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario comprenderá del 10 de octubre, al 11 de diciembre. El pago de las deudas se podrá realizar en cualquier oficina de «Caja Cantabria», o mediante domiciliación bancaria. Se advierte de que, transcurrido el plazo de pago voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo con un recargo del 5%, cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, sin que en este caso se exijan intereses de demora. Una

vez notificada la providencia de apremio el recargo devengado será del 10%, siempre y cuando la deuda no ingresada y el recargo sean satisfechos antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley General Tributaria, no exigiéndose tampoco intereses de demora.

Transcurridos los plazos mencionados, se aplicará un recargo del 20% y se exigirán intereses de demora.

El deudor deberá en su caso, satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Contra las liquidaciones efectuadas en los correspondientes recibos se podrá formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2.c del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Reinosa, 6 de octubre de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.  
06/13551

#### 4.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Junta Arbitral del Transporte

##### *Notificación de laudo en controversia número 23/06*

Se hace saber a «UNDERCOVER MEDIOS S.L.» cuyo domicilio conocido es calle Lanuza nº 4 – LC, puerta 2, 28028 - Madrid, que esta Junta Arbitral con fecha 7 de junio de 2006, ha dictado laudo en la controversia de referencia 23/2004, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA S.A.» debiendo abonarle «UNDERCOVER MEDIOS S.L.» la cantidad de quinientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (579,04 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz nº 2 – 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander 5 de octubre de 2006.—El secretario de la Junta Arbitral, Fernando Plaza Cañizares.  
06/13169

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Citación para notificación de resolución de recurso de alzada, expediente número 33/03.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se

le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución de recurso de alzada interpuesto por don Ernesto Pagola Pueyo en representación de la empresa «Señeco, S.L.» contra la resolución del director general de Transportes y Comunicaciones de fecha 26 de octubre de 2004.

Santander, 9 de octubre de 2006.—El jefe de Sección de Inspección de Telecomunicaciones, Julián Gurbindo Pis.  
06/13513

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 17 de Octubre del 2006 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- 1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 6.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencia Urbanística.
- 7.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- 8.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua.
- 9.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de alcantarillado.
- 10.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por recogida de basuras.
- 11.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de servicios en complejos deportivos municipales.
- 12.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de servicios en complejos culturales municipales.
- 13.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por retirada, traslado y depósito de vehículos de la vía pública.
- 14.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de documentos.
- 15.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por prestación del servicio de transporte público de viajeros.
- 16.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la utilización de carteles y otros sistemas para la exhibición de publicidad en los complejos deportivos de propiedad municipal.
- 17.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la utilización privativa y/o aprovechamiento especial del centro de empresas de Camargo.